

CONSEJO DE MINISTROS 31-10-2013

El Gobierno presenta la futura Ley de Jurisdicción Voluntaria

El objetivo de la norma es simplificar y agilizar los procedimientos judiciales en asuntos en los que no hay controversia y liberar a los jueces de tareas que pasarán a ser asumidas por el secretario judicial, el notario o el registrador. Se elevará la edad mínima para contraer matrimonio de 14 a 16 años. Los notarios podrán celebrar matrimonios y tramitar divorcios.

El Consejo de Ministros ha estudiado un informe sobre el Anteproyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria que sistematiza la dispersa normativa en la materia.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha destacado que la norma persigue un doble objetivo: dotar a los ciudadanos de instrumentos eficaces y sencillos que les den seguridad jurídica y liberar a los jueces de determinadas tareas, lo que contribuirá a descongestionar la Administración de Justicia.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, ha explicado que la labor de los jueces es "ejecutar y hacer ejecutar lo juzgado", si bien se les están encargando muchas otras tareas en las que actúan exclusivamente como fedatarios públicos. Estas tareas pasarán a ser asumidas por otros funcionarios públicos como los secretarios judiciales, los notarios o los registradores. "Nada sale del ámbito de lo público. Lo que ocurre es que redistribuimos esas tareas precisamente para intentar buscar cuál es el operador jurídico más adecuado para poder realizar cada una de las distintas funciones", ha dicho.

Ruiz Gallardón ha subrayado que con esta norma se agilizará la tramitación de los 50.000 expedientes de jurisdicción voluntaria que existen en la actualidad.

El ministro ha detallado que todas las materias que tienen como objetivo garantizar los derechos fundamentales estarán reservadas al juez, así como las que afecten a los derechos de los menores y de la familia. Se potencia la figura del secretario judicial, que asumirá, entre otros, los expedientes en materia mercantil.

Asimismo, ha resaltado que "se aprovecha el potencial de la preparación y la experiencia de los notarios", a los que se les encomiendan numerosos expedientes de carácter sucesorio y de subastas voluntarias. Los registradores asumen nuevas funciones sobre todo en materia mercantil y de sociedades, como la convocatoria de la junta general de sociedades o el nombramiento de auditores para el examen de cuentas.

El Ministerio Fiscal intervendrá cuando en el procedimiento haya menores y personas con capacidad judicialmente complementada.

El titular de Justicia también ha indicado que se reducen hasta 17 los expedientes que hasta ahora tenían que ser tramitados por los ciudadanos con abogado y procurador: "Ya no será necesaria su intervención, con lo que se reduce la carga económica para los ciudadanos".

Además, durante su intervención, el ministro ha anunciado que se ampliará hasta 100 plazas la convocatoria de oposiciones para jueces y tribunales el próximo año.

Los notarios podrán casar y divorciar

Alberto Ruiz Gallardón ha confirmado que se eleva la edad mínima para contraer matrimonio desde los 14 hasta los 16 años: "Es una propuesta en defensa de las menores y establece un criterio homogéneo con el que rige en la inmensa mayoría de las legislaciones de la Unión Europea".

Otra novedad es la posibilidad de que los notarios celebren matrimonios. "Creemos que esto va a contribuir de una forma muy importante a agilizar las listas de espera, ciertamente altas, que ahora existen en el Registro Civil y creemos que, como fedatario

público, el notario cumple exactamente las mismas funciones que hacían el encargado del Registro o el concejal por delegación del propio alcalde", ha dicho.

Ruiz Gallardón ha añadido que en los casos en los que no existan menores ni personas con capacidad judicial complementada y exista mutuo acuerdo entre los dos cónyuges, el divorcio podrá ser tramitado ante notario.

Asimismo, el ministro ha aclarado que las personas que podían acogerse al beneficio de justicia gratuita seguirán teniendo este derecho ante los operadores jurídicos - secretarios, notarios o registradores- que sustituyan al juez.

Al margen de la justicia gratuita, Ruiz Gallardón ha puntualizado que si el ciudadano celebra una boda ante el encargado del Registro Civil el servicio seguirá siendo gratuito; si lo hace ante el Ayuntamiento el precio estará fijado por el mismo y si lo hace ante el notario costará 95 euros.

Integración social de los extranjeros

La aprobación por el Consejo de Ministros de un Real Decreto que modifica el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, completa, según ha explicado la vicepresidenta, la transposición al ordenamiento jurídico de una Directiva comunitaria.

El objetivo de esta Directiva es "beneficiar con autorizaciones de residencia de larga duración, tras cinco años de residencia previa, a los beneficiarios de protección internacional y entre ellos los beneficiarios del asilo".

"Con esta modificación lo que se permite es que estas personas tengan derecho a residir indefinidamente en otro Estado miembro distinto de aquel que les concedió la protección", ha asegurado la vicepresidenta.

Centralización de compras y financiación de programas sociales

La vicepresidenta del Gobierno también ha destacado varios acuerdos propuestos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en materia de compras y de distribución de fondos para programas sociales.

Soraya Sáenz de Santamaría ha puesto como ejemplo la adquisición de guantes acordada entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ocho Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, el Ministerio de Defensa e Instituciones Penitenciarias.

Se trata, ha dicho, de un acuerdo de dos años que puede prorrogarse por otro año más. El importe de la licitación, incluida la prórroga, es de 62 millones euros y el ahorro se estima en 8,6 millones euros.

"A lo largo de estos dos meses hemos aprobado bastantes acuerdos de centralización de compras. Sólo en los que hemos celebrado entre los meses de septiembre y octubre hay un ahorro estimado de 30 millones de euros en materia de compras centralizadas del sistema sanitario", ha señalado.

La vicepresidenta ha informado de la aprobación de tres acuerdos "con los que se formaliza los criterios de distribución de créditos a las Comunidades Autónomas para la financiación de programas sociales, en la lucha contra las drogas y en asistencia a víctima de violencia de género, por un importe conjunto superior a los 41 millones de euros".

Por último Sáenz de Santamaría ha explicado el acuerdo alcanzado entre la Generalitat valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y el Gobierno para darle una solución a la situación de bloqueo en el barrio del Cabañal.

Asuntos de actualidad

En respuesta a preguntas de los periodistas sobre la existencia o no de actividades de espionaje por parte de la administración de Estados Unidos a políticos españoles, Soraya Sáenz de Santamaría, se ha remitido a las explicaciones que ofrecerá el director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Félix Sanz Roldán, en su comparecencia ante "la conocida como Comisión de Secretos Oficiales del Congreso", que tendrá lugar el próximo miércoles 6 de noviembre, y ha recomendado "prudencia" al tratar una cuestión que podría afectar a la confianza entre gobiernos.

Sobre los encuentros y conversaciones que se están desarrollando con representantes de la Generalitat de Cataluña y otras personalidades catalanas, la portavoz ha reiterado la voluntad del Ejecutivo de fomentar "el entendimiento y el diálogo", siempre teniendo presente que "el Gobierno no puede hacer nada que no le permitan la Constitución y las leyes, que son absolutamente claras".

Respecto a la posibilidad de no satisfacer a la etarra Inés del Río la indemnización solicitada, el ministro de Justicia ha dicho que lo que se va a hacer es "compensar la deuda, no prescrita, que tiene con el Estado", por lo que "no se le abonará ninguna cantidad en efectivo".

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, ha confirmado que en este cuarto trimestre del año, como estaba inicialmente previsto, se llevará al Consejo de Ministros el texto de la futura ley de interrupción del embarazo. Igualmente ha asegurado que "no aprecia ningún obstáculo" para alcanzar un acuerdo sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial, antes de que concluya el plazo para ello el próximo martes.